

**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
5 DE MARZO DE 2020**

A los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma Zoom, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA y Nora Beatriz FORTE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Soraya Raquel ROVEDA. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS y Candelaria GONZÁLEZ.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MORO, MORENO AGUERRE y ALFAGEME.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS – PERÍODO 2020**

- XVI Sesión Ordinaria.

DI FRANCO y HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- XVII Sesión Ordinaria.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que, tal el habitual procedimiento al inicio del período de sesiones ordinarias, presentará al Cuerpo la Memoria de Gestión 2020 de la Facultad de Ciencias Humanas. Indica que la información se ha organizado en función de las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión.

(El texto que continúa es desgrabación textual)

*"El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del COVID-19 como pandemia. Una semana después, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) como una medida excepcional para proteger la salud pública y mitigar el impacto de la pandemia en el país. A partir de ello, el Consejo Superior de la UNLPam dictó diferentes Resoluciones de suspensión de actividades y/o trámites administrativos y académicos presenciales, así como de habilitación excepcional para su realización de manera virtual. Entre las actividades suspendidas se encontraban las clases presenciales de todas las carreras de grado y posgrado de la UNLPam, así como las del Colegio de la Universidad. En consonancia, la Facultad de Ciencias Humanas, a través de su Consejo Directivo, emitió diversas normativas por las que se establecieron adecuaciones y modificaciones a la Ordenanza N° 073-CD-15 s/ Reglamento Académico para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión en el marco del ASPO, primero, y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), después.*

*En conjunto, el año 2020 supuso una serie de desafíos en la adaptación del esquema de trabajo a las nuevas condiciones y, particularmente, la implementación de estrategias para mantener el vínculo con el estudiantado y sus aprendizajes. Dada la particularidad y la complejidad de nuestra Unidad Académica, con distintas sedes, multiplicidad de carreras, un colegio secundario y una matrícula numerosa, pudo iniciarse una virtualidad de contingencia para establecer un contacto, en primer término, y luego un vínculo pedagógico que permitiera a las y los estudiantes sostener la continuidad del proceso educativo. Para ello, resultó clave el trabajo y esfuerzo conjunto de cada una y cada uno de ustedes, los actores de nuestra comunidad, para garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, laica, de calidad académica, diversa e inclusiva.*

*Como dije al principio, este informe, que será enviado por correo electrónico a la comunidad de la Facultad, sintetiza las acciones desarrolladas durante el año 2020 y está estructurado en*

*cuatro secciones correspondientes a las funciones esenciales de la Universidad. En el apartado relativo a Gestión y Administración se incluye una reseña de las acciones desarrolladas por el Colegio de la Universidad y los proyectos ingresados al Consejo Superior.*

*Respecto a la **FUNCIÓN ENSEÑANZA**, específicamente respecto a la Enseñanza de Grado, quiero informar que desde la Secretaría Académica se llevaron a cabo diferentes acciones ante la suspensión de las actividades presenciales y el inicio de las clases no presenciales. Es así que las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas realizaron reuniones con las y los Directores de Departamentos, Coordinadores de carreras y de Programas Institucionales.*

*En un primer momento se planteó que el panorama era diverso y desigual. Algunas actividades curriculares estaban en mejores condiciones de organizar sus clases de manera virtual y otras requerían apoyo por parte de los equipos de Educación a Distancia y de las asesoras de ese ámbito. Se planteó la preocupación respecto de las posibilidades del estudiantado de acceder a las plataformas y aulas virtuales, ya sea por no tener la tecnología adecuada o por no estar en condiciones de mantener una conectividad estable. Quedó expresada la inquietud respecto de la situación social y de vulnerabilidad de algunos grupos de estudiantes, la que se vería acentuada por el contexto de aislamiento social.*

*Por eso, los Departamentos, los Consejos Departamentales y el Programa de Ambientación a la Vida Universitaria relevaron información de cada una de las asignaturas para recabar los datos acerca de la situación de los equipos de cátedra y el estudiantado. Se priorizó la información relativa al uso y acceso a la plataforma Moodle a fin de poder mejorar estos aspectos. Era importante saber si había relación con los grupos de estudiantes, las dificultades con las que se encontraron y los inconvenientes detectados en relación con la conectividad. El problema a abordar en esa primera etapa fue tener un panorama más claro para abordar los problemas más urgentes y garantizar la continuidad pedagógica bajo la modalidad virtual.*

*En este aspecto resultó clave el aporte del Claustro de Estudiantes, quienes, desde las diferentes agrupaciones y los Centros de Estudiantes, hicieron consultas, reuniones y encuestas sobre la situación que transitaban sus compañeras y compañeros ante el escenario de virtualidad.*

*A partir de la información enviada se detectaron numerosos casos de estudiantes con dificultades socioeconómicas y restricciones “tecnológicas”. Por lo tanto, con un gran esfuerzo de los equipos docentes y del personal no docente, se hizo un seguimiento y vinculación directa con cada uno de ellos y cada una de ellas, algo que se mantuvo durante el segundo cuatrimestre. Se derivaron a diferentes programas de la Universidad y, en algunos casos, desde la misma Facultad se hizo el aprovisionamiento de los elementos que necesitaban y de las ayudas que requerían en ese momento.*

*En esta primera etapa se puso el acento en detectar y resolver los problemas nodales en el contexto emergente. Tanto los Consejos Departamentales como el Programa de Ambientación a la Vida Universitaria de ambas sedes y el equipo de Educación a Distancia se acercaron a los equipos de cátedra para atenderlos, asesorarlos y resolver los problemas que se suscitaron con la virtualidad.*

*A partir de este diagnóstico y del relevamiento de necesidades, se elaboró una encuesta destinada a docentes y estudiantes, quienes de manera colaborativa y consensuada con las y los Directores de Departamentos, coordinadoras de carreras y de Programas Institucionales, permitieron llevar adelante la adaptación de las normativas y la programación de acciones de capacitación y de trabajo con docentes y también del equipo de Educación a Distancia.*

*Al culminar el año 2020, no quedaron actividades académicas pendientes en la Facultad. Si bien todos los informes y los resultados de encuestas fueron presentados al Consejo Directivo, creemos importante reafirmar los siguientes puntos:*

*a- En las opiniones tanto de docentes como de estudiantes, hay indicios de que los cambios generaron aspectos favorecedores de los aprendizajes, los que necesariamente habrán de reforzarse. En ese sentido, las herramientas disponibles en el campus y el acceso a nuevas formas y metodologías fueron el punto de partida para diseñar las acciones de acompañamiento a los equipos docentes.*

b- Consideramos una fortaleza las condiciones del equipo docente en el área de Educación a Distancia, tanto por sus capacidades profesionales como por su disposición al trabajo conjunto con los equipos de las cátedras. Es por eso que desde el área se están planificando las nuevas tareas a llevar adelante durante 2021, las cuales implican reforzar los aspectos señalados como positivos, y programando el abordaje de aquellos que se consideraron como debilidades, referidos principalmente a las cuestiones pedagógicas y de acceso a otras tecnologías que no están desarrolladas.

c- En relación con las dificultades, es imperativo que la Universidad aborde la necesidad de mejorar el acceso de los datos y las tecnologías, no solo de las y los estudiantes sino también de los equipos docentes.

d- También se avanzó en uno de los aspectos que se señala como debilidad, que está vinculado con las evaluaciones. Esta temática fue tratada en diferentes encuentros de manera conjunta con los equipos de educación a distancia, tanto de Rectorado como de las Facultades. El trabajo conjunto de las distintas dependencias es un aspecto positivo al que deberá darse continuidad.

e- Asimismo, otra de las preocupaciones que fueron señaladas tanto por estudiantes como por docentes, fue la conformación de mesas examinadoras, lo que se resolvió de manera conjunta en el ámbito de la Universidad adaptando las normativas.

f- También se avanzó en la virtualización de algunos procesos administrativos, como por ejemplo la selección de aspirantes para cubrir cargos de docentes interinos, y la resolución de aspectos de índole académico-administrativo.

g- Los ámbitos de discusión y de búsqueda de consensos que se vienen desarrollando deberán continuar y ampliarse, tales como reuniones departamentales y de áreas afines con docentes e intercambios con estudiantes.

En el documento que les vamos a enviar van a contar con una información de datos referidos a la situación académica del estudiantado de nuestra Facultad y que refiere a la cantidad de estudiantes que se presentaron a exámenes en 2020, el número de graduadas y graduados, la cantidad de estudiantes que se inscribieron a cursadas y a exámenes en los diferentes llamados.

Para el ciclo lectivo 2021, hasta el día ayer hemos tomado alrededor de 800 solicitudes de inscripción (350 en la Sede Santa Rosa y cerca de 450 en la Sede General Pico). Los datos que contábamos al día de ayer, el cierre es el día de hoy, referidos a solicitudes de inscripción para las carreras en las distintas sedes es similar al de años anteriores, con una leve disminución en el caso de la Sede Santa Rosa a partir de la reducción notable de inscriptas e inscriptos en la carrera Licenciatura en Comunicación Social, en el marco del Programa "La UNLPam en el Territorio".

El otro tópico que quiero también exponer es el de los cargos docentes.

Durante el año 2020 se procedió a la selección de antecedentes para cubrir cargos interinos, para atender la demanda que generaron el aumento de la matrícula en algunos casos y el fortalecimiento de la dotación de los equipos de cátedra, en otros.

En el informe que les vamos a enviar hay un cuadro síntesis donde figuran los cargos que fueron convocados, Adjuntos, JTP, Ayudantes de Primera, algunos que se hicieron en forma presencial (17), y luego, a partir de la adecuación de la normativa, los que se realizaron en forma virtual. En total, durante el año 2020, se hizo una convocatoria a 72 cargos de distintas categorías y en su mayoría de dedicación simple para cubrir las vacantes y fortalecer los equipos de cátedra.

Con respecto a los **Programas Institucionales**, voy a referirme en primer término al Programa de Ambientación a la Vida Universitaria que, como saben, constituye un ámbito para el abordaje de la problemática del ingreso al Nivel Superior Universitario. Su eje estructurador lo constituye la alfabetización académica y se organiza en tres dimensiones: la distinción de los aspectos medulares de la carrera elegida, el desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión respecto del proceso de lectoescritura académica. Apunta, además, a que las y los estudiantes se interioricen sobre los programas y servicios institucionales.

*Durante el 2020, el equipo a cargo estuvo integrado por las y los siguientes docentes: María Esther Folco (Coordinadora Sede Santa Rosa), Verónica Zucchini (Coordinadora Sede General Pico), Melina Raquel Farías (Educación Inicial), María Silvia Buratti (Educación Primaria), Aldana Funes (Ciencias de la Educación), Gabriela Sardi (Geografía), María Pía Bruno (Letras), Eric Morales Schmuker y Anabela Abbona (Historia), Natalia Rossi (Lenguas Extranjeras) y Juan Carlos Franco (Formación Docente).*

*La apertura del ciclo lectivo 2020 se vio interrumpida por el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Desde este momento, se comenzó con la virtualización de las propuestas de enseñanza y de aprendizaje, mediante un trabajo colaborativo entre las secretarías, los Programas institucionales, los Departamentos de cada carrera, los equipos de cátedra y tutores/as, las áreas de Tecnología de la Información y Prensa y Difusión. También desde el Área de Educación a Distancia se trabajó de manera conjunta para sostener y crear los instrumentos y mecanismos necesarios para atender, no solo la situación de las y los estudiantes, sino también la accesibilidad a entornos virtuales y mantener la continuidad pedagógica.*

*Dentro de las acciones que se desarrollaron dentro de este programa, tal como se desprende del Informe Final aprobado por Resolución N° 406/2020 del Consejo Directivo, se destacan:*

- Reuniones periódicas con los equipos del Programa y encuentros con los Consejos Departamentales para concertar acciones y cronograma de actividades.*
- Coordinación con el Programa Tutoría de Pares para ingresantes, a fin de colaborar en la designación de las y los estudiantes tutores.*
- Reuniones con la Secretaría de Bienestar Universitario y la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para acordar la presentación de programas institucionales destinados a estudiantes ingresantes.*
- Encuentros con estudiantes avanzadas/os y con representantes de los Centros de Estudiantes para organizar y diseñar actividades de acompañamiento y apoyo.*
- Diseño y actualización de las propuestas en el aula virtual, tanto del Programa como de los espacio de Ambientación de cada Departamento.*
- Campaña de difusión y comunicación a través de las redes sociales, con el apoyo de estudiantes y Departamentos.*
- Relevamiento de la situación socio-económica, tecnológica y académica de ingresantes mediante encuestas.*
- Desarrollo de talleres sobre escritura académica, lecto-comprensión y exámenes parciales-finales con equipos de cátedra y estudiantes tutoras/es.*
- Acompañamiento virtual-pedagógico a equipos de cátedras y estudiantes, con énfasis en la "alfabetización digital".*
- Conversatorio "Herramientas para mejorar el desempeño de los exámenes parciales".*

*Para el ciclo lectivo 2021, que se iniciará bajo la modalidad virtual, no habrá distinciones entre las y los ingresantes que lo hacen con el sistema de presencialidad, de quienes lo hacen bajo el formato de educación a distancia. Por tal razón, el comienzo de la cursada dentro de la modalidad virtual o a distancia, implica la realización de actividades conjuntas con el Sistema de Educación a Distancia de esta Facultad, específicamente en lo relativo al ingreso al campus, sus características y el acceso a los recursos y actividades que podrían ser parte de las aulas virtuales en las que tendrán que participar las y los estudiantes.*

*Durante la primera semana del inicio del cuatrimestre se mantendrán las actividades de articulación entre las temáticas y estrategias previstas en el Programa de Ambientación y las asignaturas de primer año, a efectos de lograr la vinculación del/la estudiante ingresante con la formación de grado y los ejes fundamentales de la disciplina elegida. Quiero destacar también que, a partir de este año, el acompañamiento del equipo del Programa Ambientación se extenderá hasta el segundo año en las carreras de ambas sedes, con la finalidad de continuar la trayectoria del aporte 2020 y brindar apoyo a los equipos de cátedra en el contexto de la no presencialidad.*

*También voy a informar brevemente sobre el **Programa de Formación y Acompañamiento a las Trayectorias Pedagógicas Diversas**, uno de los más recientes con los que cuenta la*

*Facultad, el cual trabajó durante el año pasado con el propósito de lograr la inclusión de las y los estudiantes a la vida académica. Dado el actual contexto de pandemia, muchas de sus actividades previstas debieron ser resignificadas y modificadas al igual que el resto de las acciones de la Facultad.*

*Este Programa concibe la educación inclusiva como un eje central en la formación del Profesorado y del sistema educativo, basándose en la concepción de garantizar a todas las personas igualdad de derechos. Se prioriza, por lo tanto, el trabajo en la eliminación de barreras y se intenta crear instancias de participación y aprendizaje.*

*En función de esta mirada de la inclusión y de los objetivos antes enunciados, se desarrollaron dos tipos de acciones: actividades de acercamiento y acompañamiento a trayectorias pedagógicas diversas, y actividades de formación para estudiantes y la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas en las temáticas inherentes al Programa.*

*Se conformaron tres grupos de trabajo con estudiantes de Geografía, Inglés e Historia, con la colaboración de estudiantes avanzadas/os de las carreras mencionadas. Particularmente, se trabajó desde la coordinación del programa y con el asesoramiento del área de Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa. En este sentido, se han iniciado gestiones para la firma de dos convenios: uno con la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa y otro con la Red Social de Discapacidad (REDI), que ofrece capacitaciones sobre violencias sufridas por personas con discapacidad y realiza relevamientos institucionales en relación con esta problemática.*

*Dentro del segundo grupo de acciones, se programó un ciclo de conversatorios, que tuvo por título "Interpelar trayectorias educativas de exclusión, pensar prácticas inclusivas". Sus objetivos fueron generar un espacio de reflexión que permitiera visibilizar discriminaciones vigentes en el sistema educativo, deconstruir naturalizaciones a partir de voces que hubieren vivenciado formas de exclusión y participaron en organizaciones relacionadas con la problemática, y pensar colaborativamente prácticas que contribuyeran con una formación inclusiva.*

*Con respecto al **Programa del Campo de las Prácticas Profesionales**, que es un programa institucional de la **Sede Santa Rosa**, tanto la coordinadora, que es la doctora María Graciela Di Franco, junto al equipo de representantes de los Consejos Departamentales, plantearon como eje de trabajo la necesidad de reforzar los conocimientos de los otros espacios curriculares preparando a las y los estudiantes para la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.*

*Es cierto que el contexto del año 2020 dificultó, demoró e imposibilitó en algunos casos la implementación de este campo como se pudo hacer en años anteriores. No obstante, se llevaron adelante reuniones con las y los Directores de Departamentos y equipos docentes, a fin de diseñar estrategias alternativas y acompañar propuestas en el marco de la no presencialidad. Se llevaron adelante las Jornadas "La construcción del Campo de las Prácticas en la Facultad de Ciencias Humanas, sede Santa Rosa: la consolidación de las articulaciones entre universidad y escuelas", que contó con una enorme participación de asistentes y de expositoras y expositores.*

*Para el 2021 se prevé la planificación de una evaluación institucional para mejorar/ajustar/diseñar nuevas intervenciones, atendiendo al contexto y posibilidades de ese momento. También se realizará la apertura a una convocatoria para editar un ebook con artículos de docentes, estudiantes y graduadas y graduados, sobre la implementación de este Programa en el decenio 2010-2020.*

*Con respecto al **Programa del Campo de las Prácticas Comunitarias**, que tiene dos equipos responsables, a cargo de los profesores Carlos Alainez, en General Pico, y Franco Carcedo, en Santa Rosa, también vieron limitadas las posibilidades de interactuar con los actores sociales territorializados. Frente a este escenario, desde el Programa se trabajó en pos de afianzar y reflexionar sobre la construcción aprendizajes -en acción y en situación- en las prácticas educativas de formación profesional integral, se mantuvo el vínculo con las instituciones públicas con las cuales ya se ha afianzado un trabajo conjunto, se desarrollaron Talleres de*

*Prácticas Comunitarias, un encuentro con referentes sociales de General Pico y Santa Rosa, con estudiantes del Colegio de la UNLPam, que también es un programa que hemos puesto en práctica a partir del año pasado, y también se realizó una Jornada del Campo de las Prácticas Comunitarias de la Facultad de Ciencias Humanas a fines del año.*

*El otro programa que quiero mencionar es el **Programa de Formación permanente para Graduadas y Graduados** que fue aprobado en 2019 por este Consejo Directivo y puesto en marcha en el año 2020. Su objetivo es sistematizar y ampliar la oferta de formación para graduadas y graduados de nuestra Facultad, a fin de dar respuesta a las diversas necesidades planteadas en los últimos años, vinculadas con las profundas transformaciones en los contextos socioculturales, educativos y profesionales.*

*En 2020 se realizaron dos convocatorias. La primera contempló propuestas para desarrollar durante el primer semestre. Se presentaron en total 11 actividades, discriminadas de la siguiente manera:*

- 2 propuestas para cursos, talleres y seminarios de posgrado, de las cuales se dictó 1 seminario.*
- 3 propuestas para ciclos de actualización, de las cuales se concretó 1 ciclo.*
- 6 propuestas para cursos, talleres y seminarios de actualización, de las cuales se concretó 1 curso.*

*El resto de las propuestas fueron postergadas por el contexto de pandemia.*

*En total, 118 graduadas y graduados participaron de las propuestas del Programa para el primer semestre.*

*Para la segunda convocatoria, cuya realización estaba prevista para el segundo semestre, se presentaron un total de 9 actividades:*

- 3 propuestas de cursos, talleres y seminarios de posgrado, de las cuales se dictaron 2 seminarios.*
- 6 propuestas para cursos, talleres y seminarios de actualización, de las cuales se desarrollaron las 6 propuestas.*

*En total, 314 graduadas y graduados participaron de las propuestas del Programa para el segundo semestre.*

*Con respecto al **Sistema de Educación a Distancia (SIED)**, del cual, de alguna manera he dio señalando su rol protagónico a partir del contexto de la virtualidad, el equipo responsable, que está coordinado por la profesora Jorgelina Kloster, con la colaboración de las docentes Ariadna Farías y Jesica García en calidad de asesoras pedagógicas, el área desarrolló un intenso trabajo en el contexto de no presencialidad a partir de un incremento de la demanda y una redefinición de los alcances en las cinco de líneas de acción que desarrolla, a saber:*

- fortalecimiento de uso del campus virtual;*
- seguimiento a estudiantes, que en un principio fueron de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la modalidad a distancia, pero que luego se sumaron de las demás carreras;*
- capacitación docente desde el área y acompañamiento de ofertas de cursos de grado y posgrado;*
- acompañamiento a programas institucionales.*

*En el año 2020 hubo un notable incremento del uso del campus virtual. Las medidas de aislamiento y distanciamiento preventivo obligaron a adoptar modalidades de cursado alternativas a la presencialidad. Al 30 de diciembre se registraron un total de 7.783 usuarios/os y aproximadamente 514 aulas virtuales habilitadas en el campus de nuestra Facultad.*

*El SIED trabajó en el uso pedagógico y técnico del campus. Se creó la "Sala de profesores", en donde se procedió a compartir materiales e intercambios para acompañar a las y los docentes, el seguimiento y evaluación de las actividades curriculares de distintas carreras, fundamentalmente un trabajo de acompañamiento a la carrera de Comunicación Social, involucrada en el Programa "La UNLPam en el Territorio", la constitución de un espacio de encuentro sincrónico semanal, destinado a los docentes, a través de la plataforma Meet, y la organización de encuentros de intercambio de experiencias entre docentes, entre otras. En este punto quiero destacar el trabajo que hizo la Vicedecana Verónica Zucchini en el*

*acompañamiento del SIED durante todo el año, para mejorar la propuesta, la organización del campus y la creación del protocolo para su uso.*

*Para el año 2021, el área se propone continuar enfatizando la formación docente de las sedes Generales Pico y Santa Rosa, a través de cursos y capacitaciones en diferentes formatos y temáticas. Quiero mencionar también que el SIED trabajó en pos de favorecer la vinculación intra e interinstitucional y acompañar a los programas institucionales, siempre acompañando a las y los docentes y las y los estudiantes.*

*Con respecto a las **Cátedras Libres Extracurriculares**, durante el 2020, las Cátedras Libres Extracurriculares "Ernesto Che Guevara", de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos, y de Pensamiento Argentino y Latinoamericano continuaron con sus actividades a través de la realización de encuentros virtuales y, en todos los casos, hubo un acompañamiento de esta Unidad Académica y de este Cuerpo en la aprobación de las actividades desarrolladas.*

*En cuanto a los **Programas dependientes de Rectorado de la UNLPam** que son el de Terminalidad, Virtualización y Tutorías de Pares, desde la Secretaría Académica de la Facultad se ha trabajado en forma conjunta y articulada para llevar adelante estos programas que son comunes a todas las Unidades Académicas.*

*Respecto del Programa **La UNLPam en el Territorio**, que en 2020 fue el primer año de implementación, la Facultad de Ciencias Humanas participó con la Licenciatura en Comunicación Social, que tuvo un total de 90 estudiantes inscriptas/os, y de ese total continuaron cursando de manera regular 35 estudiantes: 7 en la sede General Acha, 5 en la sede Macachín, 12 en la sede Realicó y 11 en la sede Telén.*

*Si bien las y los estudiantes plantearon ante la Universidad la posibilidad de que se extendiera el Programa al segundo año de la carrera, desde Rectorado se informó que no se dará curso a esa posibilidad. Se confirmó que solo se repetirá el primer año de todas las carreras que participan del Programa.*

*En la evaluación del desarrollo de la carrera y del trabajo de las y los docentes que acompañan en cada sede a los estudiantes, lo que se ha manifestado es una dificultad relacionada con el acceso a la plataforma Moodle desde sus lugares y también problemas de conectividad. De todas maneras se resaltó, para el caso de nuestra Facultad, las diversas estrategias por parte de los equipos docentes que permitieron avanzar en la comunicación y el contacto pedagógico. Es decir, que las dificultades están planteadas en cuestiones técnicas y operativas de uso tecnológico y también se señaló una falta de acompañamiento desde los centros de cada localidad, porque no han podido llevar adelante la propuesta de uso de salas de modo presencial, tal lo previsto inicialmente, en virtud del contexto de pandemia.*

*Con respecto a la **Enseñanza de Posgrado**, que estuvo a cargo de la doctora Paula Laguarda en un principio y desde noviembre está a cargo de la doctora María Pía Bruno, en el contexto de pandemia por Covid 19, lo que se hizo fue modificar la modalidad de dictado de los seminarios de las distintas carreras y convertirlos a la modalidad virtual.*

*Con respecto a la **Maestría en Estudios Sociales y Culturales** debo informar que en septiembre de 2020 se logró una nueva acreditación ante la CONEAU, con una modificación del Plan de Estudio que apunta a fortalecer el cursado y la graduación. La carrera mantuvo la categoría B, y el 28 de febrero de 2021 –hace pocos días– se nos notificó la Resolución Ministerial de Validez y Reconocimiento oficial del título.*

*Durante el ciclo 2020, se inscribieron 12 personas. Todos los seminarios aprobados se pudieron dictar bajo modalidad a distancia (5 en total).*

*En la **Especialización en Historia Regional**, cuyo dictado es en modalidad a distancia, durante el 2020 se admitieron a 27 personas inscriptas. Se cumplió con el dictado de los 6 seminarios propuestos, todos se aprobaron por resolución del CD.*

*La **Especialización y Maestría en Docencia en Educación Superior** no tuvo inscripción para la cohorte 2020. Solamente se dictaron dos seminarios en el marco de la Maestría en Docencia en Educación Superior.*

*En relación con la **Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura** el período de inscripción finalizó el 31 de agosto de 2020, con una nómina de 24 personas inscriptas. Por*

contexto de pandemia COVID 19 y disposiciones de aislamiento, esa inscripción se formalizará en la cohorte 2021.

Se llevaron a cabo dos defensas de tesis de posgrado de manera virtual, correspondiente a la Maestría en Docencia y en Educación Superior (1) y a la Maestría en Estudios Sociales y Culturales (1).

Los seminarios extracurriculares de posgrado que se dictaron en 2020 fueron 4.

Con respecto a la **FUNCIÓN INVESTIGACIÓN**, durante 2020 la Facultad contó con 72 proyectos de investigación activos, radicados tanto en los 9 Institutos como en varios Departamentos, en función de lo cual se realizó la distribución y asignación de presupuesto.

Respecto a las Becas se hizo la convocatoria para las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN), en las cuales hubo 10 postulantes de nuestra Facultad, cuyas directoras y directores tienen proyectos radicados y vigentes hasta 2022.

Para las Becas UNLPam, cuya convocatoria cierra el 5 de marzo de 2021, se han firmado numerosos formularios para su presentación.

Respecto a los Institutos, irán ingresando a este Consejo Directivo las propuestas de designaciones para la cobertura de las y los nuevos directores, ya que hubo que postular la renovación de la dirección de cuatro directoras y directores.

Con respecto a la **FUNCIÓN EXTENSIÓN**, tanto la Secretaria de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales como el profesor Franco Carcedo en su calidad de representante de la Facultad, participaron de las dos reuniones del Consejo de Extensión de la UNLPam que se concretaron el año pasado, para decidir y definir cuestiones vinculadas a esa función en el ámbito de la Universidad.

Con respecto a la **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN** de la Facultad, un punto clave que quiero informar a este Cuerpo está relacionado con el presupuesto. En el año 2020, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2021 y, en consecuencia, la UNLPam tiene un presupuesto aprobado porque el año pasado –recuerden ustedes– funcionó con el presupuesto prorrogado del año 2019 más un refuerzo presupuestario posterior. El año pasado, durante gran parte del período, las partidas de gastos de funcionamiento permanecieron congeladas. Si bien la pandemia relativizó esta pérdida, hubo muchas otras inversiones que hubo que realizar y otras que no se realizaron.

El proyecto que presentó presidencia del CS en la última reunión de 2021 prevé un aumento total del 93,5% y para gastos de funcionamiento un incremento del 70% con respecto del presupuesto 2019.

Nosotras advertimos, ya lo que dijimos el año anterior, sobre algunas insuficiencias presupuestarias que se vienen manteniendo, fundamentalmente en equipamiento e infraestructura, y hemos requerido una mayor inversión en el caso del Colegio de la UNLPam.

La partida destinada a Bienes de Uso es muy reducida, lo cual ha generado muchos problemas frente a la dolarización de los bienes, sobre todo, los informáticos.

En el nuevo proyecto se prevé, para la Facultad de Ciencias Humanas, la asignación de un monto de 445 millones de pesos, de los cuales 431 millones corresponden al inciso 1, o sea, sueldos. La Facultad en el año 2020 tuvo un déficit acumulado es de 8,8 millones de pesos, suma que incluye la deuda pendiente de cobro a la Secretaría de Políticas Universitarias por los contratos programa de Comunicación Social y PROHUM II (la que asciende a 9 millones aproximadamente). Dicho déficit va disminuyendo en los últimos años en términos reales, a partir de una administración muy rigurosa de los módulos generados por bajas de jubilaciones y renunciadas.

No obstante, se prevé para el presente año realizar una serie de acciones y de actividades a raíz de que la nueva propuesta del presupuesto prevé algunas mejoras sustanciales en cuanto a la disponibilidad del inciso 1.

Con respecto a las **Actividades Administrativas**, señalo que se ha virtualizado la totalidad de las actividades y de los procedimientos, incluyendo sistemas provisorios de resguardo y almacenamiento de la documentación, la implementación de una firma electrónica segura, la diagramación de circuitos internos para la circulación de la documentación. Todo esto permitió la continuidad ininterrumpida del abono de los salarios, las designaciones, la compra de bienes



y servicios de manera regular, e incluso una reducción de los plazos de realización de los trámites.

Se invirtió en dotar de mayor capacidad y velocidad a la plataforma de Educación a Distancia y extender el uso de herramientas como Google Meet y Zoom mediante la adquisición de 15 licencias profesionales. Todas las acciones se pudieron llevar adelante gracias a la cooperación, predisposición y compromiso institucional del personal no-docente y docente que debieron hacerse cargo de una situación inédita.

Se prevé que durante el primer cuatrimestre del presente año se implemente el Sistema Único Documental –SUDOCU– por parte de Rectorado. Dicho sistema prevé gestionar de forma electrónica toda la documentación generada en la UNLPam.

Con respecto al **Consejo Directivo**, y al intenso trabajo que ustedes han llevado adelante durante todo el año pasado, debemos señalar que hubo 17 reuniones, 2 de las cuales fueron presenciales y las restantes en modalidad a distancia, mediante plataforma Zoom. Se emitieron un total de 435 actos: 430 resoluciones, 2 ordenanzas y 3 declaraciones. Esa información está subida al Registro Digital de Emanaciones del Consejo Directivo y de Resoluciones de Decanato, información que está disponible para el acceso al público, que permite el acceso a las decisiones tomadas.

El **Área de Prensa** realizó una cantidad importante de comunicados para difundir no solo las actividades en medios de comunicación y redes sociales, sino también favorecer la comunicación institucional con nuevas redes, especialmente Instagram y Facebook, y también impulsar el boletín informativo que administra ese área.

El **Área de Convenios interinstitucionales** también tuvo un importante trabajo con la firma de nuevos convenios con distintas áreas del gobierno provincial, como la Secretaría de Energía y Minería del Gobierno de la Provincia de La Pampa y otras instituciones del ámbito local y regional. Fue importante también el número de Pasantías y acuerdos que se realizaron para estudiantes de Comunicación Social con diversos organismos: Superior Tribunal de Justicia, Subsecretaría de Empleo, Ministerio de Conectividad y Modernización y con la Secretaría de Recursos Hídricos, que también ha involucrado a estudiantes de las carreras de Letras, Geografía e Historia.

Actualmente continúan en trámite un total de 12 pasantías, para realizar en la Secretaría de Turismo, la Dirección General de Canal 3 y en la Dirección General de Estadísticas y Censo del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

Nuestras y nuestros representantes en la **Unidad Ejecutora de la UNLPam**, en este caso la representación está a cargo del profesor Folmer, tuvo intervención en los distintos trabajos en los que está involucrada la Facultad de Ciencias Humanas: el Inventario de Recursos Hídricos Etapa III; la Determinación del Caudal Ambiental del río Desaguadero-Salado Chadileuvú-Curacó y del daño ambiental y socioeconómico causado por el cese de la escorrentía del sistema fluvial; el Asesoramiento y acompañamiento para la implementación de la Norma ISO 9001:2015, para el Laboratorio de Ensayos de la Dirección Provincial de Vialidad; el Monitoreo de la laguna bajo Giuliani y áreas de conexiones hídricas; la Refuncionalización, reordenamiento y modernización del archivo del Poder Ejecutivo Provincial. Está en trámite el Estudio integral del Río Atuel para la recomposición ambiental en la provincia de La Pampa; hay una solicitud de Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua 2020; también de Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias; y un Monitoreo de la laguna bajo Giuliani y áreas de conexiones hídricas.

La Facultad también tiene representación en la **Cátedra Libre Extracurricular de Abordaje Interdisciplinario del Cannabis de la UNLPam**. Durante el año pasado se hizo la convocatoria para el nuevo coordinador de la Cátedra y la elaboración del plan de trabajo 2021. El representante de la Facultad en la Cátedra es el estudiante Rodrigo Arrieta.

Referido al **Colegio de la UNLPam**, durante el 2020, en el marco de su proyecto pedagógico y a efectos de sostener la continuidad pedagógica, se desarrollaron un conjunto de acciones que, tal como se desprende del informe elevado por las autoridades, se organizan en torno a siete objetivos que tienden al desarrollo integral de las y los estudiantes, mediante una formación

cultural y crítica. En el marco de esos objetivos trazados, y con el fin de favorecer el desarrollo del campo de la práctica profesional de las carreras de Profesorado de las Facultades de Ciencias Humanas y Exactas y Naturales, se concretaron distintas líneas de acción vinculadas a fortalecer la articulación con el área de Formación Docente, Formación Docente Específica y el Campo de las Prácticas.

También quiero señalar y reconocer la disponibilidad que tuvo el Colegio para recibir a todas y todas las residentes de nuestras carreras, para que pudieran trabajar con las y los estudiantes del Colegio y llevar adelante el cursado de las correspondientes asignaturas de sus carreras de grado.

En el Colegio también se llevaron adelante una serie de programas institucionales, en consonancia con los aprobados en la Facultad y también, dentro de otro de los objetivos planteados en el funcionamiento y el modelo pedagógico, se realizaron acciones tendientes a fortalecer los espacios de participación de las y los estudiantes a partir de iniciativas que promuevan la construcción de ciudadanía y la convivencia. Estas iniciativas continúan durante el presente año, a saber: resignificar los espacios y tiempos destinados a tutorías y preceptoría, incentivar la participación de las y los estudiantes en Proyectos en el marco de las Prácticas Comunitarias, también en el trabajo del Consejo Institucional y en la construcción permanente de conocimientos y habilidades que posibiliten su continuidad de estudios superiores, la inserción en el mundo del trabajo y la participación en la vida ciudadana de sus egresadas/os. También se estimula la formación permanente de las/os docentes, la actividad intelectual y promover la regularidad periódica de las y los docentes preuniversitarios y también la organización y articulación con la FCH en diferentes líneas de acción. También hubo que hacer un trabajo conjunto para la dotación del equipamiento y la infraestructura para facilitar la virtualización de las distintas asignaturas, Así como también el contacto permanente con las y los estudiantes y el acompañamiento para todas aquellas trayectorias con dificultades, y no solo cuestiones pedagógicas, sino también socioeconómicas. En ese sentido, el equipo de gestión del Colegio trabajó intensamente incluso articulando con las Secretarías de la Universidad, como es el caso de la de Coordinación y Planeamiento, para la elaboración de los protocolos para la vuelta a la presencialidad y las correspondientes adecuaciones edilicias, y también con las Secretarías de Cultura y Extensión y de Bienestar Universitario para otra serie de actividades.

Por último, voy a mencionar tres proyectos que desde la Facultad impulsamos y presentamos en el **Consejo Superior de la UNLPam**, entre otros tantos, en los que como consejera Decana he actuado como firmante. Quiero señalar que estos tres proyectos fueron aprobados para todo el ámbito de la Universidad y me parecieron los más relevantes.

El primero fue la propuesta de modificación del "Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa". En el Reglamento anterior se preveía que la aprobación de las convocatorias a concursos de cargos de profesores las realizaba el Consejo Superior, y las de los docentes auxiliares, lo hacían los Consejos Directivos. Lo que se modificó es que, actualmente, la totalidad de las convocatorias de concursos, tanto para profesores como para docentes auxiliares, deben ser aprobadas directamente por el Consejo Superior y luego se sustancian.

El otro proyecto que aprobó este CD y que luego se extendió a toda la Universidad, es la utilización de lenguaje no sexista en todos los actos administrativos. Este proyecto, que se presentó desde esta Presidencia, fue aprobado y elevado al CS. Allí se conformó una comisión ad hoc, encargada de elaborar lo que finalmente se aprobó como "Guía de Recomendaciones para el uso de lenguaje no sexista en la UNLPam", y desde fines del año pasado está vigente para todas las Facultades de la Universidad.

Y el otro proyecto que quiero mencionar, que presenté no a través de este CD sino como consejera Decana, y no está aprobado aún sino que está en tratamiento, es el de un nuevo régimen de distribución y control de ejecución del Inciso 1 (Gastos en personal) y una nueva propuesta de gestión del presupuesto de la Universidad Nacional de La Pampa.

Este proyecto propone la derogación de las Resoluciones N° 391-CS-17 y 091-CS-18, que se refieren al control del inciso 1. Nosotras ingresamos este proyecto –digo nosotras porque me

*refiero a las consejeras decanas de Agronomía, Exactas y Naturales y Humanas– en noviembre del año 2020. En la sesión pasada, el presidente del CS presentó el proyecto de presupuesto, que incluye algunos de los puntos previstos en nuestra propuesta. Por lo tanto está en tratamiento en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y el compromiso es hacer un tratamiento conjunto de ambos temas y lograr, en la medida de lo posible, los consensos necesarios para, fundamentalmente, derogar las Resoluciones 391 y 091, que perjudican notablemente a por lo menos 4 Unidades Académicas de esta Universidad. De esta manera, esperamos un pronto tratamiento y la aprobación de este proyecto porque consideramos que es superior a lo vigente, y que mejoraría la situación presupuestaria y el desarrollo académico de las Facultades.*

*Para terminar, les reitero que contarán con este documento para que puedan analizarlo y hacer las consultas que crean pertinentes.*

*HUVELLE: algo que me planteo hace tiempo es si no se podría pensar en hacer un proyecto para que la administración del Colegio pase a Rectorado. Porque la verdad que a nosotros nos simplificaría mucho en el CD, el trabajo como consejeras, y pienso que para el presupuesto, también. Es una pregunta nada más. Y porque sé que la mayoría de los Colegios Preuniversitarios dependen de los rectorados, no de una Facultad, más allá que nos facilita hacer las prácticas, algo que no debería cambiar.*

*PRESIDENCIA: lo que plantea la consejera es un tema que se ha debatido muchas veces, incluso al momento del análisis del proyecto para otorgar la ciudadanía política a las y los docentes preuniversitarios. No obstante, hasta el momento no se han dado los consensos necesarios para que ese proyecto prosperara.*

*DI LISCIA: buenos días, Presidenta, buenos días al resto del Cuerpo, muchas gracias por el extenso y pormenorizado informe que escuchamos recién. Quería sin embargo indicarle que en toda esta versión tan extensa y minuciosa no hay mención a la participación de este CD en algunas de las decisiones que tomó la gestión y que, gracias a eso, se constituyeron en importantes transformaciones tanto del Reglamento Académico como de las formas y situaciones concretas para realizar trámites administrativos de dos cuestiones que este Consejo participó. Eso por un lado, porque el Consejo no solo somos las resoluciones que se completan a fin de año, sino también la discusión política que incide en la gestión. Y por otro lado, indicarle que respecto al presupuesto, realicé una consulta en la última sesión de diciembre a la señora Vicedecana respecto a la posibilidad del uso del inciso 3 que, de acuerdo a lo que teníamos indicado, no había sido utilizado dado que durante el año 2020 no hubo traslado de docentes y otros gastos vinculados con este inciso. En consecuencia, la Facultad tuvo aquí un importante ahorro presupuestario, y quisiera saber cuál es el monto de ese ahorro, el uso que se le dio, seguramente a otros rubros importantes para la Facultad, no cabe duda, y también solicitarle la posibilidad de que si fuera posible ese monto se gestionara para otorgar un apoyo a los docentes, tal como hizo el CS con la paritaria docente respecto al apoyo a los docentes por el esfuerzo que hicieron en el dictado de las clases virtuales. El CS, a través de la paritaria, dio un apoyo concreto, y quería saber si era posible que la Facultad lo hiciera con el ahorro de este monto. Por supuesto que si eso no existe, entiendo que no es posible y nos darán una respuesta. En principio esas serían mis consultas y le agradezco, desde ya, el informe realizado.*

*PRESIDENCIA: con respecto a la primera observación, sobre el trabajo del Consejo Directivo, por supuesto que está mencionado en el informe, quizá no quedó resaltado suficientemente, pero queda claro y dejo constancia para que figure en el acta, el enorme trabajo que hizo este Cuerpo en el marco de un contexto tan complejo como fue el del año pasado.*

*Respecto al presupuesto y la preocupación por el inciso 3, en primer lugar, quiero aclarar que el monto con el que contamos en 2020 fue el mismo que el de 2019. Por lo tanto, el aumento de los costos de los insumos y de los gastos que se realizan para el funcionamiento de la Facultad, implicaron el uso casi mayoritario del inciso 3. Con respecto a la no utilización de ese presupuesto para solventar la movilidad y estadía de las y los docentes viajeros, es cierto que supuso un ahorro para la Facultad, el cual se trató de invertir en equipamiento y conectividad para los edificios, así como también para el área de Tecnologías de la Información que estaba desprovista de equipamiento y que la Facultad no contaba con partidas específicas para su*

cobertura. Lo que no se utilizó figura actualmente en la Fuente 16 para el presupuesto de este año.

Con respecto a la otra propuesta del adicional, o de la ayuda económica que hizo la Universidad a partir de la propuesta que hicimos las Decanas con el Rector para las y los docentes, les recuerdo que surgió de una paritaria particular que se firmó en su momento. Este adicional se sumó al monto que se otorgó desde la paritaria nacional. Es decir, las y los docentes tuvieron dos ayudas económicas, una que recibieron de Nación, y otra de la UNLPam –que en un principio habíamos acordado que era a cuenta de la paritaria nacional y después se tomó la decisión, cuando llegó la ayuda de nivel nacional, que no se descontara–. Con respecto al monto disponible que tiene la Facultad del inciso 3, obviamente sería insuficiente para otorgar un adicional a las y los docentes. En todo caso, nuestra propuesta es mejorar las condiciones de equipamiento y conectividad de la Facultad, para que las y los docentes puedan de alguna manera contar con ese equipamiento para el dictado de las actividades curriculares.

DI LICIA: gracias, Presidenta.

FARÍAS: buen día a la Presidencia y al resto del Cuerpo. Al igual que la consejera anterior agradezco el informe tan detallado de las distintas actividades, funciones y decisiones que se tomaron durante el año pasado. Quería referirme a dos cuestiones, que no sé si son preguntas, pero sí compartir la reflexión o la preocupación, que si bien las he planteado en el CD en la última sesión del año pasado, las presenté por nota como Directora de Departamento y también las compartimos ayer en una reunión de gestión que tuvimos con las y los Directores y las autoridades de la Facultad. Me parece oportuno de todos modos dejar constancia una vez más en este Cuerpo y compartirlo con el resto de los y las consejeras. La preocupación que tenemos en el Consejo Departamental de Ciencias de la Educación, por un lado, y en la agrupación política que integro, por el otro, sobre el estado de situación de la planta docente de la ciudad de General Pico. Entendí y escuché atentamente todo lo que planteó respecto al presupuesto, a las decisiones que se han tomado, considerando las particularidades que presentó el año pasado, pero más allá de eso, lo que nos interesa es que se puedan tomar decisiones que posibiliten mejorar las condiciones de trabajo de las cátedras de las carreras que se dictan en la sede General Pico. Lo que específicamente nos preocupa es la constitución de los equipos de cátedra en todos sus escalafones, atendiendo a la necesidad de fortalecer los procesos internos de formación. Esto es muy importante para nosotros por un doble motivo: por un lado, algo sobre lo que también manifestaron su preocupación en la reunión de ayer otros Directores de Departamentos, en relación a los docentes que se han jubilado o lo harán en los próximos cinco años, y esto plantea que estratégicamente podamos pensar las decisiones que vamos a tomar en función de las necesidades, insisto, de fortalecer la constitución y la formación de los equipos. Y hay una doble razón por la cual esta situación nos preocupa y es el alto grado de rotación de los docentes que tenemos en la sede General Pico. Ayer se hacía referencia a esto y alguien decía –no recuerdo exactamente quién– que tenía que ver con la cultura institucional de la sede, quizá también tenga que ver con las condiciones históricas de desigualdad que hemos tenido en la Sede Pico con la sede Santa Rosa en relación con los cargos docentes. La cultura institucional también se va construyendo en función de las condiciones de trabajo que ofrecemos, y a mí me parece que esa también es una variable que hay que tener en cuenta en el hecho de que tengamos cada vez más Ayudantes con dedicaciones simples. Sin dudas no hay que desconocer que privilegian otros niveles educativos porque hay diferencias salariales significativas, pero, insisto, me parece que tenemos que tomar decisiones que permitan generar mejores condiciones de trabajo para que quienes ingresan como colegas puedan decidir quedarse en la Universidad y con eso también poder decidir en la sede Pico fortalecer dos funciones que son las extensión y la investigación, además de la docencia. Tradicionalmente nosotros hemos optado por la docencia y el resto de las funciones quedan como en un plano menor en lo que tiene que ver con la carrera, y esto sin duda que tiene impacto en la formación. Me parece muy importante atender este punto. Mirando la planta docente, se advierte que en las cátedras de primer año hay mucha asignación de recursos, y esta fue una decisión política que se tomó desde la gestión. Nosotros como Departamentos acompañamos esa decisión, porque la opción era fortalecer el ingreso, y

*acompañamos esa decisión aún hoy. Pero, si uno mira cómo están constituidas las cátedras de primer año y las de segundo año, hay una desigualdad significativa, sobre todo considerando el aumento de la matrícula en este segundo año, actual 2021. Quizá posiblemente como resultado de –después vamos a analizar la información que se nos enviará desde Secretaría Académica y que se informó desde Presidencia– la flexibilización que intentamos otorgar con la modificación del Reglamento Académico. Entonces creo que hay que atender esas situaciones. Eso en primer lugar. La otra cuestión que quería preguntar, poner a consideración, tiene que ver con el Programa de Formación y Acompañamiento a las Trayectorias Educativas Diversas, programa que aprobó este CD y que me parece muy valioso. Escuché atentamente lo que se informó sobre lo actuado y sobre quién está a su cargo, quién coordina. Lo que entiendo es que se necesita mayor difusión de ese programa, entiendo que las Direcciones de Departamento podemos contribuir en eso, entiendo también que las agrupaciones estudiantiles lo pueden hacer porque es un herramienta que la gestión y este CD han propuesto para las y los estudiantes, pero considero que no se conoce y que fundamentalmente no se conoce lo que tiene que ver con lo instrumental, porque cuando uno revisa los destinatarios que están en la Resolución, hay una enumeración y una de ellas plantea “estudiantes que requieran de acompañamiento pedagógico”, o alguna expresión de ese tipo, y en realidad me parece que los estudiantes no conocen eso y, de conocerlo, cómo sería la forma de canalizar la demanda. Me parece que esa parte instrumental del programa es necesaria. ¿Por qué digo esto también? Las autoridades sin dudas están al tanto de esta situación. El año pasado tuvimos una situación que se generó a raíz de una situación que planteó un estudiante en el Departamento de Ciencias de la Educación, y que pensamos en ese momento que podría haber sido canalizada a través de este Programa. No lo sabemos todavía. Pero insisto en que este Programa tiene un potencial que debe ser optimizado. Nada más. Gracias.*

*PRESIDENCIA: respondo a las observaciones. Respecto al primer punto, a lo que planteó la consejera como desigualdad entre las Sedes Santa Rosa y General Pico, lo que planteo y lo que he expresado en numerosas oportunidades, es que la Sede Pico tiene carreras con una numerosa matrícula y que, en función de la reducida disponibilidad presupuestaria de los últimos seis años, lo que ha hecho la Facultad es asignar la mayor cantidad de cargos docentes para esa Sede. Si hacemos un análisis de la evolución de la cantidad de cargos, ha sido mayoritaria la asignación para las carreras de la Sede General Pico. Es una información que presentamos en su momento en una reunión con Directoras y Directores en la Sede, y podemos volver a acercar. Obviamente los recursos son escasos y coincidimos con el diagnóstico que hace la consejera de que hay un déficit en la cantidad de cargos y cargas horarias de las y los docentes de segundo, tercero y cuarto año, a raíz de que se ha priorizado fortalecer los equipos de cátedra de las asignaturas de primer año y las Residencias. Para este año el objetivo es reforzar los equipos de cátedra de los años siguientes. Insisto que hay un diagnóstico que tenemos hecho y lo hemos evaluado en numerosas oportunidades, incluso con las y los directores de Departamentos.*

*Con respecto al segundo punto, referido al Programa de Formación y Acompañamiento a las Trayectorias Educativas Diversas, tomo nota de la observación que realiza. Quiero decir que este año el Programa comenzó a funcionar articuladamente con el área de Educación Especial que tiene la Universidad, para brindar una mayor difusión y cobertura a las distintas situaciones que se presenten en el estudiantado. Así que asumimos el compromiso de difundir el Programa, que realiza un trabajo personalizado, incluso con mucha asistencia a estudiantes con diferentes dificultades y que sienten en algún momento una falta de inclusión a la vida académica de la Universidad. Consideramos que aunando recursos entre la Universidad y la Facultad, vamos a poder mejorar el funcionamiento de este Programa.*

*DI LISCIA: perdón, Presidenta, no quería robar más tiempo. Simplemente decirle que en el informe se agreguen, por favor, los datos por incisos, tanto del presupuesto 2020 y de lo que ha restado y ha quedado en Fuente 16. Al quedar en Fuente 16 estimo que no se puede utilizar hasta que no se apruebe el nuevo presupuesto. ¿Verdad?*

*PRESIDENCIA: con respeto a Fuente 16, el Consejo Superior, a partir de una propuesta que oportunamente hicimos las Decanas en el año 2019, aprobó su libre disponibilidad a partir del*

*primer día del año en curso y que no fuera necesaria la aprobación previa del presupuesto. Por lo tanto, contamos con esos recursos desde principios de este año. Con respecto al otro pedido, será incorporada a la información de la ejecución presupuestaria."*

### C. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

LLANOS: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 1, 6 y 8, por tratarse todas ellas de renunciaciones docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 39-FCH-21 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvia Graciela CROCHETTI en 2 horas didácticas en la asignatura Historia de los Procesos Sociales de 6° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades, carácter interino, y en 2 horas didácticas institucionales, Reunión de curso 6° año y Reunión de Departamento, a partir del 22 de febrero de 2021, en el Colegio de la UNLPam.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 032-FCH-21 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Juan Pablo BOSSA en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía de 4° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter suplente, y en 3 horas didácticas institucionales, Reunión de curso 4° año, Reunión de curso 5° año y Reunión de Departamento, a partir del 22 de febrero de 2021.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 044-FCH-21 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Nadia Geraldine CHAVES en 2 horas didácticas como Auxiliar Docente en Educación Tecnológica, 2° año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 01 de marzo de 2021. **Darle de baja** en 1 hora didáctica institucional, Reunión de curso y de Departamento.

MORETTA: mociona la aprobación de las ratificatorias 1, 6 y 8, que resultan aprobadas por unanimidad.

LLANOS: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 2 y 4, por tratarse ambas de bajas de docentes suplentes, en virtud del alta de la persona a quien reemplazaban, así como del alta correspondiente. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 508-FCH-20 s/ Dar de baja, a partir del 19 de diciembre de 2020, a la profesora Déborah Caren MENDOZA VIRGILI en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1° Año, I División, 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en una 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, como suplente del profesor MAIER. **Dar de alta**, a partir del 19 de diciembre de 2020, al profesor Leonardo Oscar MAIER como docente preuniversitario regular en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1° Año, I División, 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria. **Designar** al profesor Leonardo Oscar MAIER, a partir del 19 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino. **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 521-FCH-20 s/ Dar de baja, a partir del 19 de diciembre de 2020, a la docente Florencia Marcela GAMBETTA en 4 horas didácticas en la asignatura Matemática de 4° Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, en 1 hora didáctica, Reunión de curso 4° Año, y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter suplente. **Dar de baja**, a partir del 19 de diciembre de 2020, al docente Franco Aristóteles GÓMEZ en 4 horas didácticas en la asignatura Matemática de 4° año, I División, del Ciclo Orientado

de la Educación Secundaria, en 1 hora didáctica, Reunión de curso 4° año, y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter suplente.

LLANOS y HUVELLE: mocionan aprobación de las ratificatorias 2 y 4, que resultan aprobadas por unanimidad.

LLANOS: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificatorias 3 y 7, por tratarse ambas de designaciones docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

**3.- RATIFICAR:** la Resolución N° 511-FCH-20 s/Designar, a partir del 1 de enero de 2021, al profesor Leonardo Oscar MAIER en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, hasta el 31 de diciembre de 2021. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11- Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

**7.- RATIFICAR:** la Resolución N° 033-FCH-21 s/ Designar a la profesora Tamara Cecilia MORALES en 16 horas didácticas, función: Tareas de Preceptora, carácter suplente, a partir del 22 de febrero y hasta tanto mantenga licencia la profesora Norma Beatriz GUITTLEIN, o hasta el 31 de diciembre de 2021. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación de las ratificatorias 3 y 7, que resultan aprobadas por unanimidad.

**5.- RATIFICAR:** la Resolución N° 008-FCH-21 s/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio de la profesora Norma Beatriz GUITTLEIN en 5 horas didácticas, Integrante de la Junta Permanente de Clasificación para Interinatos y Suplencias, 2 horas didácticas, Tutora de Curso de 4° año, I División, 2 horas didácticas, Tutora de Curso 5° año, I División, y 2 horas didácticas, Tutora de Curso 5° Año, II División, todas de carácter interino, a partir del 11 de marzo de 2021.

BESOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

**9.- RATIFICAR:** la Resolución N° 507-FCH-20 s/ Aprobar la realización de la actividad extracurricular de grado denominada "*2da Feria de ESI y Desarrollo Sostenible*" que, a cargo de la doctora Alejandra Érica Montaña y la profesora Natalia Andrea Voragini Weth, se desarrollará el día 9 de diciembre de 2020, bajo la modalidad a distancia, según el programa del Anexo I.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**10.- RATIFICAR:** la Resolución N° 001-FCH-21 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Informática Aplicada al Turismo de la Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 444-FCH-2020, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

BESOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**11.- RATIFICAR:** la Resolución N° 003-FCH-21 s/ Aprobar la realización de las "*III Jornadas Nacionales de la Red de estudios sobre socialismo argentino*" los días 4 y 5 de marzo de 2021.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 12, 13, 14, 15, 16 y 17, por tratarse todas ellas de designaciones de docentes en la carrera Licenciatura en Turismo, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de selección y en virtud de no haberse registrado impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

**12.- RATIFICAR:** la Resolución N° 009-FCH-21 s/ Designar a la profesora Estela Nélide BRAUN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular III Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el

- orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizada, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 010-FCH-21 s/ Designar a la profesora Paula Mercedes TEJEDA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular III Nivel de Idioma I (Inglés), de la Carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizada, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 011-FCH-21 s/ Designar al licenciado Luis Alberto COHEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Servicios Turísticos II de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluido su cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 15.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 012-FCH-21 s/ Designar al licenciado Lucas Eduardo OLIVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Servicios Turísticos II de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluido su cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de JTP, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 013-FCH-21 s/ Designar al licenciado Luis Alberto COHEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Políticas Turísticas y Recreacionales de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021. **Hacerle saber** que, una vez finalizado su cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 014-FCH-21 s/ Designar al magíster Pedro Pablo ABREU HERNÁNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Políticas Turísticas y Recreacionales, de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del



Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluido su cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de JTP, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 -Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BESSOLO: mociona aprobación de las ratificatorias 12, 13, 14, 15, 16 y 17, que resultan aprobadas por unanimidad.

LLANOS: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificatorias Nº 18, 19, 20, 21, 22 y 23. por tratarse todas ellas de designaciones de docentes en la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de selección y en virtud de no haberse registrado impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

Se retira del tratamiento la consejera DI LISCIA, por haber participado de los Comités de selección que intervinieron en las designaciones de los puntos 18, 19, 23 y 24.

**18.- RATIFICAR:** la Resolución Nº 017-FCH-21 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, tramitado por Expte. 862/20, cuya única integrante es la doctora Sonia BERTÓN. **Encomendar** a la Decana de esta Facultad tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora Bertón en la citada asignatura, en el marco de lo establecido por Resolución Nº 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora Bertón que, a partir del 1 de marzo de 2021, deberá iniciar sus tareas en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Literatura Latinoamericana II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, y que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente."

**19.- RATIFICAR:** la Resolución Nº 018-FCH-21 s/ Designar a la profesora Rocío Belén MALLÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

**20.- RATIFICAR:** la Resolución Nº 019-FCH-21 s/ Designar a la doctora María Emilia ORDEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Residencia I – Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

- 21.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 020-FCH-21 s/ Designar a la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Residencia I – Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 22.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 021-FCH-21 s/ Designar a la doctora Daniela Gisela FUMIS en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Española del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.”
- 23.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 023-FCH-21 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, tramitado por Expte. 843/20, cuya única integrante es la doctora María Virginia GONZÁLEZ. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora GONZÁLEZ en la citada asignatura, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses y a partir del 19 de abril de 2021. **Hacerle saber** a la doctora González que, a partir del 1 de marzo de 2021, deberá iniciar sus tareas en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Literatura Latinoamericana II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, y que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 - Proyecto 01 - Actividad 02 - Inciso 1, del presupuesto vigente.
- DI FRANCO: mociona aprobación de las ratificatorias 18, 19, 20, 21, 22 y 23, que resultan aprobadas por unanimidad.
- 24.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 024-FCH-21 s/ Designar a la especialista Daniela Rut MELCHOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Latinoamericana II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera DI LISCIA.

**25.- RATIFICAR:** la Resolución N° 025-FCH-21 s/ Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Residencia I – Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, tramitado por Expte. 845/20, cuyo primer lugar es ocupado por la doctora Silvia Andrea SPINELLI. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora SPINELLI en la citada asignatura, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora Spinelli que, a partir del 1 de marzo de 2021, deberá iniciar sus tareas en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Residencia I – Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, y que, una vez concluida su remuneración simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**26.- RATIFICAR:** la Resolución N° 026-FCH-21 s/ Designar a la profesora María Belén APUD HIGONET en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Residencia I – Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**27.- RATIFICAR:** la Resolución N° 027-FCH-21 s/ Designar a la doctora Daniela Gisela FUMIS en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Literatura Española del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**28.- RATIFICAR:** la Resolución N° 046-FCH-21 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Emilce Lilian ROJO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**29.- RATIFICAR:** la Resolución N° 050-FCH-21 s/ Autorizar a la licenciada Paula Massano a cursar la carrera de posgrado Maestría en Filosofía de la Universidad Nacional de Quilmes.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**30.- RATIFICAR:** la Resolución N° 051-FCH-21 s/ Acreditar el proyecto de investigación "*Desarrollo y capacidades estatales: actores, instituciones y políticas públicas en La Pampa (Siglos XX y XXI)*", dirigido por la doctora Andrea Mari Lluch y codirigido por la doctora María Dolores Linares.

MARTÍN y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira de la sesión la consejera DI LISCIA, por ser parte integrante de la propuesta siguiente.

**31.- RATIFICAR:** la Resolución N° 052-FCH-21 s/ Autorizar a la doctora María Silvia Di Liscia, directora del proyecto de investigación "*Espacios de la memoria, discursos y políticas de la historia: Museos, exhibiciones y estrategias en Argentina y Uruguay*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2022.

HUVELLE: mociona aprobación, se aprueba por unanimidad.

Se reintegra a la sesión la consejera DI LISCIA.

#### **D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

DI FRANCO: señala que en el documento *Varios* obra una nota elevada por la profesora Gloria La Bionda en relación con el despacho 16. En este sentido, realiza una moción de preferencia a efectos de tratar la nota presentada de manera conjunta con ese asunto. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 1. SOBRE:** Designar a la doctora Laura PÉREZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular I Nivel de Idioma (Francés) del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso. **Aceptar** su renuncia y darle de baja en los cargos de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en las actividades curricular Literatura en Lenguas Romances de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, sedes General Pico y General Acha. **Asignarle dichas funciones** dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular I Nivel de Idioma (Francés) del Departamento de Lenguas Extranjeras.

DI FRANCO y HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 2. SOBRE:** Designar a la profesora Carina Valeria CASCÓN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular I Nivel de Idioma Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 3. SOBRE:** Designar al profesor Julio Andrés BENVENUTO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Fundamentos de Economía del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 4. SOBRE:** Designar a la licenciada Andrea Marina D'ATRI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Comunicación Institucional del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 5. SOBRE:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja a la profesora Analía Verónica SCHKETTER en el cargo Ayudante de Primera, regular,

con dedicación simple, en la asignatura Práctica II de los Departamentos de Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de marzo de 2021.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 6.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Juan Pablo BOSSA en el cargo Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Climatología del Departamento de Geografía, a partir del 23 de febrero de 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 7.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación del profesor Hugo Antonio ALFAGEME en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de América Anglosajona del Departamento de Geografía, a partir del 10 de febrero de 2021.

BESOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 8.** **SOBRE:** Establecer el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, o el primer día hábil siguiente si éstos resultaran inhábiles para la Universidad, como plazo para que el docente Bruno Norberto MONDINO presente la documentación prevista en el Artículo 3° de la Resolución N° 436-CS-16 *Reglamento General de Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam*, correspondiente a 10 horas didácticas en Lengua y Literatura, 3° Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam. **Establecer** el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, o el primer día hábil siguiente si éstos resultaran inhábiles para la Universidad, como plazo para que la docente María Gabriela SARDI presente la documentación prevista en el Artículo 3° de la Resolución N° 436-CS-16, correspondiente a 6 horas didácticas en Geografía, 3° Año I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam. **Establecer** el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, o el primer día hábil siguiente si éstos resultaran inhábiles para la Universidad, como plazo para que el docente Leonardo Oscar MAIER presente la documentación prevista en el Artículo 3° de la Resolución N° 436-CS-16 correspondiente a 10 horas didácticas en Matemática, 1° Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 9.** **SOBRE:** Designar a la magíster Miriam Patricia Germani, a la profesora Griselda Beatriz Gugliara y a la magíster María Isabel Arriaga como integrantes del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios "*Genders in a new configuration of hard-boiled fiction: Louise Welsh's (2002) The cutting room* [Los géneros en una nueva configuración de la novela negra: *The cutting room* (2002) de Louise Welsh]", presentado por la estudiante Ana Liz Lasierra.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira la consejera DI FRANCO para el tratamiento del tema siguiente, por ser parte integrante de la propuesta.

**CEI 10.** **SOBRE:** Aprobar el encuentro "*La institucionalización del Campo de las Prácticas en tiempos de pandemia 2021: el vínculo con las/os graduadas/os*" que, coordinado por el profesor Gustavo Bertón por el Departamento de Geografía, la profesora María José Billorou por el Departamento de Historia, la profesora María Laura Gómez por el Departamento de Lenguas Extranjeras, la magíster Nilda Redondo por el Departamento de Letras, la doctora Silvia Siderac por los Departamentos de Formación Docente y Lenguas Extranjeras y la doctora María Graciela Di Franco en su calidad de Coordinadora del Campo de las Prácticas, se realizará entre los meses de abril y junio de 2021 en modalidad a distancia.

BESOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora la consejera DI FRANCO.

**CEI 11.** **SOBRE:** Aprobar el curso de capacitación docente "*Diseño y desarrollo de la enseñanza: La utilización del campus como mediador de los procesos de enseñanza y de aprendizaje*" que, a cargo de las profesoras Jorgelina Kloster y Jesica García, en su calidad de Coordinadora y Asesora Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad, respectivamente, se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril de 2021 en modalidad a distancia.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 12.** **SOBRE:** Aceptar a la licenciada Sofía Rasilla Tomaselli como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto "*El Programa Tutorías de Pares para Ingresantes en dos unidades académicas de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco de las políticas universitarias tendientes a la democratización (2012-2018)*". **Designar** al doctor Jason Beech como director y al especialista Lisandro Hormaeche como codirector.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 13.** **SOBRE:** Designar a la doctora Celia Claudia Salomón Tarquini en el cargo de Directora del Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad, a partir del 8 de marzo de 2021. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia. **Designar** a la doctora María Herminia Di Liscia en el cargo de Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros, a partir del 8 de marzo de 2021. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesora Consulta de la UNLPam. **Designar** a la profesora Dora Delia Battiston en el cargo de Directora del Instituto de Estudios Clásicos, a partir del 8 de marzo de 2021. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesora Consulta de la UNLPam.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI y LR 14.** **SOBRE:** Autorizar a la Decana de esta Facultad a suscribir el Convenio Específico con la Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipo de Salud (APaMGFES), a efectos del dictado del seminario extracurricular "*Herramientas para el abordaje de la Violencia de Género Intrafamiliar*", según el Anexo I. **Aprobar** el programa del seminario que, bajo la coordinación general de la médica Pilar Galende, a cargo de la magíster Graciela López Gallardo y la doctora Erica Montaña como docentes responsables, las especialistas Dorila Raquel Romero y Verónica Silvana Ferrero y la analista programadora Elida Deanna en calidad de docentes invitadas, con la asistencia técnica de la magíster Mónica Morales y la médica Silvina Pieruzzini y la participación de la licenciada María Angélica Lucero en calidad de tutora virtual, dará inicio el 5 de abril del corriente, y se extenderá durante los meses de abril y agosto de 2021, en modalidad a distancia, según el Anexo II.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 15.** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Mauro GRECO contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Elementos de Investigación Social de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, tramitado por Expediente N° 924/20, y no hacer lugar a la presentación. **Designar** a la magister María Belén ALONSO en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 8 de septiembre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 2 años. **Hacerle saber** al aspirante GRECO que podrá interponer impugnación ante el Consejo Superior, dentro de los 5 días de notificado.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 16. SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Lisandro HORMAECHE contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Política y Legislación Escolar del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, del Departamento de Letras, tramitado por Expediente N° 848/20, y no hacer lugar a la presentación. **Designar** a la especialista Gloria LA BIONDA en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 8 de noviembre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada en la misma asignatura, hasta cumplimentar *20 meses*. **Hacerle saber** al aspirante HORMAECHE que podrá interponer impugnación ante el Consejo Superior, dentro de los 5 días de notificado.

En virtud de la incorporación aprobada al inicio de la sesión, por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por la especialista Gloria La Bionda, en fecha 3 del corriente, por medio de la cual informa que opta por su designación en el cargo de Profesor Adjunto, interino, en la asignatura Política y Legislación Escolar de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, correspondiente a la Sede General Acha.

DI FRANCO: a partir de lo manifestado por la aspirante La Bionda, mociona que en el caso del despacho en tratamiento, se continúe con el orden de mérito unánime elaborado por el Comité de selección, y se designe a la profesora Tatiana Zancov, quien ocupa el segundo lugar.

FARÍAS: anticipa que no acompañará la iniciativa, porque considera que el Comité de selección estableció criterios que luego no fueron atendidos al momento de la elaboración del orden de mérito. Indica que en primer término consignaron la prioridad para la formación académica y la docencia universitaria, y luego el propio comité priorizó el perfil; cuestión que a su entender, debió estar consignado en la convocatoria. Por otro parte, señala que no fueron valorados antecedentes de aspirantes con trayectoria en docencia universitaria e investigación, vinculados al área.

HUVELLE: manifiesta su preocupación por el hecho de que se priorice un docente formado en otra Universidad, con menos trayectoria. Considera importante que se valore la trayectoria y esfuerzo de los recursos formados en esta Casa. Adelanta su voto por la negativa.

BESSOLO: tal como lo hizo en la reunión de la Comisión, indica que la propuesta cuenta con dictamen unánime del Comité de selección, y un dictamen de Secretaría Legal y Técnica donde se deja constancia que el dictamen es fundado y no se observan defectos de forma o arbitrariedad.

MARTÍN: realiza otra observación al orden de mérito elaborado por el Comité de selección, en el sentido de que la aspirante que ocupa el tercer lugar tiene una trayectoria desde el año 2016, y formación muy pobre en investigación. Comparto la posición de las consejeras Farías y Huvelle, y enfatiza en los esfuerzos que realiza la Facultad en la formación de recursos humanos. En este sentido, el docente que ha quedado en cuarto lugar en el orden de mérito es Profesor Adjunto en la Sede General Pico, y quien ocupa el tercer lugar, es solamente Docente Auxiliar. Asimismo señala que, tanto del dictamen del Comité como el de Secretaría Legal y Técnica, no son vinculantes. Adelanta su voto por la negativa.

FARÍAS: en relación a lo que señala la consejera Bessolo, comparte lo manifestado por la consejera Martín en el sentido de que los dictámenes de la Secretaría Legal y Técnica no son vinculantes. Indica que la secretaria Legal y Técnica plantea la posibilidad de que la situación sea analizada en el Consejo Directivo, teniendo en cuenta no solo las cuestiones legales de forma, sino otras cuestiones que tienen que ver con lo pedagógico. Por otro lado le preocupa el reconocimiento al recorrido de los recursos en formación, porque se dejó afuera a un profesor y en tercer lugar se ubica alguien que tiene formación en un instituto terciario.

PRESIDENCIA: realiza una síntesis del desarrollo del procedimiento. Señala que se realizó el llamado, el Comité estableció un orden de mérito y se recibió la impugnación del aspirante

Hormaeche. Seguidamente se remitió a Secretaría Legal y Técnica, cuya Directora de Asuntos Jurídicos adjunta un dictamen donde consta que los criterios académicos están fundados por parte del comité. Posteriormente la Secretaria Legal y Técnica incorpora un nuevo elemento que es el de la arbitrariedad. En virtud de esta discordancia, se solicitaron mayores precisiones, y la Secretaria incorpora un nuevo dictamen que dice: *"En respuesta al pedido de ampliación formulado puntualizo que, en mi providencia consigné que los argumentos vertidos por el impugnante resultaban razonables, mas no me expedí sobre si los mismos eran también procedentes (atribución ésta del Consejo Directivo). Es decir, como surge de la inveterada doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la revisión de este tipo de cuestiones no debe llevar a los jueces a sustituir los criterios del jurado y a interferir en ámbitos típicamente académicos, comprendidos en el marco de la autonomía de las universidades nacionales y ajenos al control jurisdiccional, salvo en los supuestos de arbitrariedad manifiesta."* Seguidamente el tema fue tratado por la Comisión de Legislación y Reglamento, elaborándose un único despacho, que es el que se encuentra en tratamiento.

BESOLO: indica que iba a señalar la cronología relatada por Presidencia.

PRESIDENCIA: no habiendo más pedidos de usos de la palabra, somete a votación la moción de aprobación en los términos presentados por la consejera DI FRANCO, que resulta de la siguiente manera: 8 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa, y cero abstenciones. Da por aprobado el despacho, por mayoría, con la designación de la profesora Zancov.

**CLR 17.** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Lisandro HORMAECHE contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Política y Legislación Escolar del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, del Departamento de Letras, tramitado por Expediente N° 867/20, y no hacer lugar a la presentación. **Designar** a la especialista Gloria LA BIONDA en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de marzo y hasta el 8 de noviembre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **Hacerle saber** al aspirante HORMAECHE que podrá interponer impugnación ante el Consejo Superior, dentro de los 5 días de notificado.

FARÍAS: en el mismo sentido que en el despacho anterior, considera que el propio comité no considera los criterios por él mismo establecidos, por lo cual adelanta su voto negativo.

HUVELLE: indica que tampoco abundará en lo ya señalado, y ratifica su opinión en relación con la importancia de que, en caso de haber criterios o perfiles preestablecidos, debería estar explicitados en la convocatoria. Adelanta su voto por la negativa.

MARTÍN: comparte las argumentaciones de las consejeras Huvelle y Farías y adelanta su voto negativo.

PRESIDENCIA: señala que los criterios utilizados por el Comité de selección están explicitados en el dictamen, y fundamentados. Solamente en la convocatoria se podría explicitar un perfil, pero no los criterios. Seguidamente realiza una defensa del intenso trabajo que desarrollan los Comités de selección, y que en todos los casos, los criterios han sido explicitados y fundados, en el marco del cumplimiento de los criterios establecidos en la reglamentación.

HUVELLE: señala que su opinión no refiere a la ausencia de criterios, sino al perfil.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con 8 votos positivos, 4 negativos y ninguna abstención.

**CLR 18.** **SOBRE:** Otorgar a la profesora Nilda Verónica MORENO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Política Educacional y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía, según se



encuadra en el Artículo 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 12.15. Se retira la consejera MORETTA de la sesión.

**CEBU 19.** **SOBRE:** Crear la "*Comisión Especial del 50 Aniversario de la Facultad de Ciencias Humanas*", según la nómina de integrantes del Anexo I. **Disponer** la utilización, durante el año 2021 y en toda la papelería oficial de esta Unidad Académica, del isologotipo conmemorativo de los 50 años, según el Anexo II.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: saluda la aprobación de la iniciativa presentada por Presidencia, y augura éxitos a las y los integrantes de la comisión responsable de la conmemoración.

## E. VARIOS

### PROYECTOS DE PRESIDENCIA

DI FRANCO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y urgencia de decidir sobre los respectivos temas, con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

1.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la doctora Stella Maris SHMITE en los cargos de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de Europa y Oceanía, y Profesor Titular, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Geografía de Asia y África, ambas del Departamento de Geografía, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de marzo de 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva del licenciado Adolfo Lucio NEGROTTO en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de marzo de 2021.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FARÍAS: expresa el agradecimiento al profesor Negrotto y su participación de todos estos años, entre ello en el sostenimiento de la carrera de Ciencias de la Educación a distancia. "*Ha sido un profesor que siempre nos interpeló y ha contribuido y acompañado desde distintas propuestas.*"

3.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja al licenciado Adolfo Lucio NEGROTTO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Elaboración de Trabajo Final del Departamento de Ciencias de la Educación, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de marzo de 2021.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Liliana Mónica AVELLA en el cargo Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de marzo de 2021.

BESSOLO y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 12:23. Se retiran las consejeras ROVEDA y GONZÁLEZ.

5.- **SOBRE TABLAS:** Declarar de interés el Paro Internacional de Mujeres (PIM), a realizarse el 8 de marzo del corriente, e invitar a las y los integrantes de la comunidad de la Facultad a participar de las diferentes actividades alusivas. **Encomendar** a las Secretarías Académica y Económico Administrativa de la Facultad, que arbitren los medios necesarios para que no se computen las inasistencias de las mujeres, travestis y trans, integrantes de la comunidad de esta Unidad Académica, que adhieran al PIM. **Elévese** al Consejo Superior para conocimiento.

**PREESIDENCIA:** aclara que, con posterioridad al envío del *Varios*, recibió la Resolución 54/21 por la cual el Rector de la UNLPam, ad referendum del Consejo Superior, declaró de interés institucional e invitó a la comunidad universitaria a participar de las actividades que se realicen por el Día Internacional de las Mujeres, e invitó a las Unidades Académicas y dependencias de Rectorado a justificar las inasistencias de las mujeres que participen. De esta manera, y en caso de acuerdo de las consejeras y consejeros, por Secretaría se incluiría esta decisión en los *considerandos* del texto.

**FORTE:** comparte la iniciativa, no obstante lo cual advierte que la semana próxima está prevista la realización de un turno de exámenes, y que la Jornada de paro implica la reprogramación de las mesas del día lunes. En este sentido, consulta si no debería haberse considerado esta fecha al momento de la elaboración del Calendario de Actividades.

**PRESIDENCIA:** aclara que el Calendario fue analizado y aprobado por este Consejo Directivo, y que en ningún momento se advirtió sobre la incorporación de esta fecha, por lo cual se realiza en este momento.

**DI FRANCO:** con la incorporación en el texto de lo aprobado por Resolución del Rector, mociona aprobación de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

**PRESIDENCIA:** habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

**HUVELLE:** mociona que la próxima sesión se realice el 19 de marzo, a partir de la hora 10.00 y bajo la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, treinta minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.